

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Compañía Americana de Inversiones S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 09 de octubre de 2020, realizada con el 99.99% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar las modificaciones al Estatuto.
2. Aprobar las modificaciones a la Escritura de Constitución.

Empresas Privadas (Emisores)

Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de octubre de 2020, realizada con el 92.84% de los socios, determinó lo siguiente:

Aprobar la distribución de las Utilidades Acumuladas que ascienden a un importe de Bs20.662.912,28 misma que deberá hacerse efectiva a partir del 19 de octubre de 2020, según la siguiente información:

- Fecha inicio de pago: 19 de octubre de 2020.
- Monto a pagar por acción: Bs89,84773
- Lugar de pago: Calle 12 de Octubre s/n y Catacora, Oruro, Bolivia.

Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

Ha comunicado que la Síndico de la Sociedad, el 9 de octubre de 2020, informó que por motivos de fuerza mayor se suspendió la Junta General Extraordinaria de Accionistas que debería llevarse a cabo el 12 de octubre de 2020 a Hrs. 09:00. En este sentido, volverá a convocar a una nueva Junta General Extraordinaria de Accionistas en los plazos establecidos en el Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad.

NIBOL LTDA.

Ha comunicado que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 09 de octubre de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
2. Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de las respectivas Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su negociación en el Mercado de Valores.
3. Consideración de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
4. Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su negociación en el Mercado de Valores.
5. Modificación Escritura Constitutiva.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Prodem S.A.

Ha comunicado que el 12 de octubre de 2020, el señor Ramiro Edgar Gamboa Rivera fue designado por la Gerencia General como Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos, cargo que será efectivo a partir de la fecha.

Banco PYME Ecofuturo S.A.

Ha comunicado que el 7 de octubre de 2020, el señor Ramiro Edgar Gamboa Rivera, presentó renuncia al cargo de Gerente de Proyecto, siendo su último día de trabajo el 9 de octubre de 2020.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A., realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°15 y amortización de capital de los BONOS NUTRIOIL I – EMISIÓN 1 Serie (B) con Clave de Pizarra: NUT-1-N1B-13, los mismos serán pagados a partir del 13 de octubre del presente.

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 9 de octubre de 2020, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A., realizó la provisión de fondos en la cuenta corriente, según el siguiente detalle:

- Bs18.336.500.- para la cancelación del Cupón N°4 de los BONOS SUBORDINADOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ – EMISIÓN 2, correspondiente a las Series A y B, con Claves de Pizarra: BME-2-N3A-16 y BME-2-N3B-16.

- USD833.000.- para la cancelación del Cupón N°4 de los BONOS SUBORDINADOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ – EMISIÓN 1, correspondiente a las Series A y B, con Claves de Pizarra: BME-2-E2A-16 y BME-2-E2B-16.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 9 de octubre de 2020, realizó la colocación primaria bursátil de 326 “Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 052” correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra PMK-TD-NU.

Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 12 de octubre de 2020, la Entidad fue notificada con la carta SC FG ADM – 727/2020 de la misma fecha, a través de la cual el Accionista Santa Cruz Financial Group S.A. informó que el 12 de octubre de 2020, adquirió de la Sucesión Hereditaria de Federico Rück Uriburu Pinto, 65.071.- Acciones emitidas por Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (Banco FIE S.A.), correspondiente a 1,037041% del total de Acciones emitidas por esta Entidad Financiera.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el Comité de Vigilancia, reunido el 9 de octubre de 2020, determinó lo siguiente:

1. Sancionar el incumplimiento de Industrias Oleaginosas S.A. referido a la comunicación de un Hecho Relevante con retraso mediante la aplicación de una multa de sexto grado.
2. No aplicar recargo por mora ni una sanción adicional a la Sociedad Minera Illapa S.A., por el retraso en el pago de multas.
3. Confirmar la sanción impuesta a Bisa Leasing mediante nota BBV–GCO No.1951/2020 de fecha 22 de julio de 2020.

Ha comunicado que el Comité de Inscripciones reunido el 12 de octubre de 2020, determinó lo siguiente:

- En virtud de lo dispuesto por la Resolución ASFI 461/2020 de 30 de septiembre de 2020, suspender la negociación de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad Seguros Provida S.A. hasta que el Directorio de la BBV considere la situación del registro de las mismas.

- Autorizar la inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles COBEE” en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

De acuerdo a normas legales vigentes, Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A.

Bolivian Power Company Limited - Sucursal Bolivia, deberá cumplir con la presentación de toda la información requerida en forma periódica o solicitada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su seguimiento, sin restricción alguna.

Empresas de Seguros de Personas

Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

Ha comunicado que el 12 de octubre de 2020, la Entidad fue notificada con la carta SC FG ADM – 729/2020 de la misma fecha, a través de la cual el Accionista Santa Cruz Financial Group S.A. informó que el 12 de octubre de 2020, adquirió de la Sucesión Hereditaria de Federico Rück Uriburu Pinto, 65.071.- Acciones emitidas por Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (Banco FIE S.A.), correspondiente a 1,037041% del total de Acciones emitidas por esta Entidad Financiera.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que dentro de los Compromisos Financieros asumidos mediante la EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS - BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A. – EMISIÓN I y la EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BCP – EMISIÓN II, informa el cumplimiento de los siguientes compromisos:

Compromiso	Cumplimiento
Coefficiente de Adecuación Patrimonial mayor o igual al 11%	Al 30/09/2020, el promedio de los últimos 3 meses (calculados cada fin de mes) del Coeficiente de Adecuación Patrimonial fue de 11.60%
Ratio de Liquidez: ((Disponibilidades + Inv. Temporarias)/ Obligaciones a CP) mayor o igual al 30%	Al 30/09/2020, el Ratio de Liquidez fue de 62.58%
Ratio de Cobertura de Cartera Morosa: (Previsiones/Cartera en Mora) mayor o igual a 100%	Al 30/09/2020, el Ratio de Cobertura de Cartera Morosa fue de 324.95%

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que procedió con la provisión de los fondos al Agente Pagador MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A. para el pago del Cupón N°4 correspondiente a las Series A y B de las Emisiones “BONOS SUBORDINADOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ – EMISIÓN 1” y “BONOS SUBORDINADOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ – EMISIÓN 2”, realizadas en el marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS SUBORDINADOS BANCO

MERCANTIL SANTA CRUZ”, que vencieron el 10 de octubre y que serán cancelados a partir del 12 de octubre del presente.

SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS

Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

Ha comunicado que el 12 de octubre de 2020, la Entidad fue notificada con la carta SC FG ADM – 726/2020 de la misma fecha, a través de la cual el Accionista Santa Cruz Financial Group S.A. informó que el 12 de octubre de 2020, adquirió de la Sucesión Hereditaria de Federico Rück Uriburu Pinto, 65.071.- Acciones emitidas por Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (Banco FIE S.A.), correspondiente a 1,037041% del total de Acciones emitidas por esta Entidad Financiera.

Sociedades de Titularización

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que BISA Sociedad de Titularización S.A., como Agente Pagador, procederá al pago del Cupón N°37 de los Valores de Titularización BISA ST – DIACONÍA II (Series B y C), a partir del 15 de octubre del presente, en su oficina.

Ha comunicado que BISA Sociedad de Titularización S.A., como Agente Pagador, procederá al pago del Cupón N°21 de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST (Serie Única), a partir del 15 de octubre del presente, en su oficina.

Ha comunicado que BISA Sociedad de Titularización S.A., como Agente Pagador, procederá al pago del Cupón N°8 de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE IFD (Series A y B), a partir del 15 de octubre del presente, en su oficina.

Resoluciones Administrativas

ASFI/490/2020 de 08 de octubre de 2020

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar la Oferta Pública e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión de Bonos denominada “BONOS SCFG SOCIEDAD CONTROLADORA” de SANTA CRUZ FG SOCIEDAD CONTROLADORA S.A., bajo el siguiente Número de Registro y Clave de Pizarra:

NOMBRE DE LA EMISIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	CLAVE DE PIZARRA
Bonos SCFG SOCIEDAD CONTROLADORA	ASFI/DSVSC-ED-SOC-042/2020	SOC-N1U-20

SEGUNDO.- Al menos dos (2) días previos a la fecha de inicio de colocación, SANTA CRUZ FG SOCIEDAD CONTROLADORA S.A. deberá cumplir con la presentación de los documentos señalados en el Artículo 4, Sección 1, Capítulo III del Reglamento del

RMV, contenido en el Título I del Libro 1° de la RNMV.

TERCERO.- De conformidad a normas legales vigentes, SANTA CRUZ FG SOCIEDAD CONTROLADORA S.A. deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable, así como con la presentación oportuna de toda la información requerida por ASFI, para el control y vigilancia de la Emisión.

CUARTO.- SANTA CRUZ FG SOCIEDAD CONTROLADORA S.A. deberá cancelar las tasas de regulación establecidas por el Decreto Supremo N° 25420 modificado por el Decreto Supremo N° 27995, del Régimen de los Registros y Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

QUINTO.- ASFI no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión dentro la Emisión de Bonos denominada "BONOS SCFG SOCIEDAD CONTROLADORA". La información presentada a ASFI es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

ASFI/483/2020 de 06 de octubre de 2020

RESUELVE:

Sancionar a la ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A., con multa, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, Artículo 1, Sección 1, Capítulo VII del Reglamento de Entidades de Depósitos de Valores, Compensaciones y Liquidaciones de Valores contenido en el Título I del Libro 6°; Artículo 1, Sección 2, así como el Anexo 1, del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 10°, el numeral 1 del apartado periodicidad de envío de informe de resultados, Anexo 1: Actividades Programadas de la Unidad de Auditoría Interna, así como el Artículo 9, Sección 2, Capítulo I del Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, contenido en el Capítulo II, Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), penúltimo párrafo del numeral 4 del Instructivo para la realización de Auditorías Externas para la Gestión 2016, puesto en conocimiento de las Entidades Supervisadas mediante Cartas Circulares ASFI/DSVSC/CC-1/2017 y ASFI/DSVSC/CC-10328/2017 de 3 de enero y 6 de diciembre de 2017, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

ASFI/473/2020 de 05 de octubre de 2020

R E S U E L V E:

Sancionar a PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA, con multa, por los Cargos N° 1 y 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-106106/2020 de 9 de septiembre de 2020, al haber incumplido con lo dispuesto en el segundo párrafo del

Artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores; Artículo 3, Sección 8, Capítulo IV y el inciso a), Artículo 2, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

ASFI/474/2020 de 05 de octubre de 2020

RESUELVE:

Sancionar a PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA, con multa, por retraso en el envío del “Informe de pruebas de seguridad, contingencias tecnológicas y continuidad del negocio”, correspondiente a la gestión 2017, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el Artículo 1°, Sección 2, del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I Título I del Libro 10° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Productos Ecológicos Naturaleza S.A.

ASFI/465/2020 de 01 de octubre de 2020

R E S U E L V E:

Sancionar a PRODUCTOS ECOLÓGICOS NATURALEZA S.A., con multa, por haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores; numeral 6, inciso a), Artículo 2 y primer párrafo del Artículo 3, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en relación al envío de la información detallada en el Cargo N° 1 de la Nota de Cargo ASFI/DSVSC/R-51717/2020 de 19 de marzo de 2020, conforme las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Cartas de Autorización

ASFI/DSVSC/R-123637 de 07 de octubre de 2020

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-123637/2020, se Autoriza e Inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión Denominada "PAGARÉS BURSÁTILES PROLEGA I - EMISIÓN 5".